Preguntas frecuentes sobre Préstamo de descuento por Planilla

1. **¿Qué es un préstamo de Descuento por Planilla?**

   Es un préstamo personal en efectivo destinado a liquidar y/o consolidar las deudas de crédito de consumo que los trabajadores y pensionistas pudieran tener con otros bancos. Es requisito que debe pertenecer a una entidad que ha suscrito Convenio de Descuento por Planilla.

2. **¿Cómo solicito un Préstamo Descuento por Planilla?**

   Podrás solicitar tu préstamo en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional del tipo 1 y 2. También puedes solicitar tu evaluación al WhatsApp Quina 966216942.

3. **¿Si tengo calificación crediticia Problemas Potenciales puedo obtener un Préstamo Multired Descuento por Planilla?**

   Si, excepcionalmente, para el caso de Préstamo Multired Descuento por Planilla, el cliente podrá obtener por única vez con calificación “Normal” y con “Problemas Potenciales”. A partir de la segunda operación, el cliente debe contar con la calificación “Normal” en la Central de Riesgos de la Superintendencia de Banca y Seguros.

4. **¿Cómo se efectúa el desembolso?**

   Se efectúa directamente a una cuenta que tengas en el Banco de la Nación.

5. **¿Qué incluye cada cuota mensual?**

   Cada cuota incluye el interés generado, la comisión por portes y la amortización del capital prestado.

6. **¿Cómo puedo pagar mis cuotas?**

   De manera automática, se asignará el cargo a tu planilla para que se genere el descuento el día del vencimiento de la cuota.

7. **¿Qué pasa si no mantengo vigente mi seguro?**

   El Cliente autoriza al Banco a que pueda optar por contratar, prorrogar, renovar y/o mantener vigente la póliza a solo requerimiento del Banco. De no hacerlo, el Banco podrá proceder a cargar en cualquiera de las cuentas que el cliente mantenga o pueda mantener en el Banco, el monto correspondiente a tales pagos más los intereses aplicables.

8. **¿Cuáles son los requisitos establecidos para que el cliente pueda contratar el seguro de desgravamen directamente o a través de un corredor?**

   El Préstamo MultiRed está coberturado por el “Seguro de Desgravamen”, que debe estar vigente durante todo el plazo del préstamo. La cobertura del “Seguro de Desgravamen” es sobre el Saldo Deudor, que incluye los intereses moratorios, compensatorios y primas no cobradas a la fecha del fallecimiento por Muerte Natural o Accidental e Invalidez Total y Permanente por enfermedad y accidente del cliente prestatario asegurado. De solicitarlo, el cliente puede contratar el seguro ofrecido por el Banco de la Nación.

   Para el caso que el cliente contrate directamente el seguro, o a través de la designación de un corredor de seguros, deberá presentar los siguientes requisitos y documentos para la gestión de endoso de póliza de vida:

   - Requisitos y documentos
   - Instrucción de póliza de vida

   En caso su solicitud de endoso sea rechazada el banco le comunicara el motivo a través de medios de comunicación directos, dentro de los veinte (20) días posteriores a la presentación de la solicitud con la documentación completa

9. **¿Cuáles son los requisitos establecidos para que el cliente pueda contratar el seguro de cuota protegida?**

   El Préstamo MultiRed, según su elección, podría también estar coberturado por el “Seguro de Cuota Protegida por Incapacidad Temporal o Desempleo Involuntario”.
   La cobertura del “Seguro de Cuota Protegida por Incapacidad Temporal o Desempleo Involuntario” aplica para desempleo involuntario, incapacidad temporal y hospitalización por accidente del titular del préstamo. Los requisitos para la contratación de este seguro son el original documento de identidad (DNI) y la Tarjeta Multired global débito.

10. **“En el caso de la ocurrencia de siniestros cubiertos por el Seguro de Desgravamen contratado por el titular del préstamo, ¿Cuáles son los canales para la atención de dichas solicitudes?**

    El procedimiento para comunicar la ocurrencia de un siniestro y los requisitos para presentar una Solicitud de Cobertura se encuentran previstos en las Cláusulas Décimo Cuarta y Décimo Sexta de las Condiciones Generales de la póliza contratada por el titular del préstamo. Dicho procedimiento y la presentación de los requisitos se pueden realizar en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional.

11. ¿Qué consideraciones adicionales debo tomar en cuenta para este producto?

El Cliente, adicionalmente, debe también tomar en consideración las pautas establecidas para el producto Préstamo MultiRed.